OC-DA-135

oct. 13 (Rev.)
OC-14-08

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 136-2003

Yo, Héctor O'Neill García, Ejecutivo Principal de
(nombre)

Municipio Autónomo de Guaynabo, certifico a la Oficina
(número y nombre de la entidad gubernamental)

del Contralor de Puerto Rico, que:

☒ Durante el año fiscal 2012-13, otorgamos 26 contratos con el fin o consecuencia
(cantidad)
de privatizar algún bien o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad y que en cumplimiento con la *Ley 136-2003*, según enmendada, acompañamos con esta certificación el *Informe Anual sobre el Estado de Privatizaciones al 30 de junio de 2013.*

☐ No hemos otorgado ningún contrato que tenga como finalidad o consecuencia privatizar algún bien inmueble o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad durante el año fiscal 2012-13.

En Guaynabo, Puerto Rico, hoy 10 (día) de Enero (mes) de 2014 (año)

Declarante

Affidávit Núm. 90

Jurado y suscrito ante mí por Hector O'Neill García, mayor de edad, en calidad de Alcalde y vecino/a de Guaynabo, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante _____.

En Guaynabo, Puerto Rico, hoy 10 (día) de enero (mes) de 2014 (año)

Inés María Jelu Iravedra
Abogada - Notaria

Inés M. Jelu Iravedra
Notario Público
lic. 18,339

Nota: Esta *Certificación* vence **el 31 de diciembre** de cada año y debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: CertificacionesLey136y273@ocpr.gov.pr. La entidad deberá retener el original de la certificación para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.